

Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Secretaría General de la Presidencia de la República

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES) es la entidad asesora gubernamental encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del Gobierno de Chile. Como tal, asesora directamente al presidente de la República y a los ministros, a través de análisis, estudios y publicaciones en materias políticas, jurídicas y administrativas, con el fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información políticotécnica necesaria para una adecuada coordinación programática.

Adicionalmente, el Ministerio realiza funciones de coordinación interministerial y regional, además de velar por una efectiva coordinación Nacional, instituciones, políticos Congreso partidos organizaciones sociales, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental. SEGPRES también efectúa la función de coordinar el cumplimiento de la ley sobre el acceso a la información pública y las normas de probidad y transparencia, además de asesorar intersectorialmente a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales, buscando mejoras institucionales y de gestión que faciliten la modernización del Estado.

A continuación, se describen las Divisiones y los organismos relacionados que conforman el ministerio y sus funciones:

División Jurídico-Legislativa (DJL):

Asesorar jurídicamente al Presidente de la República, cuando así lo solicite, para cuyo efecto podrá requerir informes a los ministerios por orden del Presidente; efectuar, sin competencia resolutiva, la revisión técnico legal y de coherencia global de los Decretos Supremos; participar en la elaboración de la agenda legislativa del gobierno y en la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos, pudiendo proponer opciones legislativas al Presidente de la República, previa consulta con el Ministro del Interior; hacer el seguimiento de los proyectos de ley en trámite parlamentario, y llevar un archivo de las iniciativas legales en trámite y de su estado de avance.

División de Coordinación Interministerial (DCI):

Asesorar al Presidente de la República, encargándose de actuar como instancia de coordinación y seguimiento programático de la gestión del Ejecutivo, especialmente en la preparación de decisiones en materias que afecten a más de un ministerio; servir de apoyo técnico a los comités interministeriales que se establezcan e informar al ministro del Interior respecto de la necesidad de introducir innovaciones a la organización y procedimientos de la Administración del Estado.

División de Estudios (DIVEST):

Asesorar al Presidente de la República, encargándose de efectuar análisis de la realidad nacional, tanto generales como de problemas específicos, a requerimiento del Presidente o del Ministro del Interior, formulando propuestas de acción. Asimismo, se encarga de elaborar informes periódicos respecto de tales materias, como también acerca de publicaciones y estudios de relevancia política.

División de Relaciones Políticas e Institucionales (DIREPOL):

Asesorar al Presidente de la República, encargándose del establecimiento de relaciones de cooperación entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional tendientes a la ejecución de la agenda legislativa del gobierno, así como el anticipo y manejo de conflictos relativos a la acción político-legislativa.

También se relaciona con las organizaciones de la sociedad civil en cuanto a sus demandas vinculadas a la agenda legislativa. De esta división depende la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR), cuyo objetivo es promover, desde una perspectiva de Estado, el derecho a la libertad religiosa, velar por la igualdad de culto y representar al gobierno frente a las entidades religiosas, atendiendo las solicitudes que los diferentes credos presentan al Ejecutivo.

División de Gobierno Digital (DGD):

Coordinar y asesorar intersectorialmente a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales. Para esto, debe proponer al ministro, la Estrategia de Gobierno Digital y coordinar su implementación, así como asesorar y apoyar en el uso estratégico de tecnologías digitales, datos e información pública para la mejora de gestión de los órganos de la Administración del Estado y la entrega de servicio.

División de Administración General (DAG):

Obtener y proveer los recursos humanos, financieros materiales para la normal operación del Ministerio, y ejecutar las acciones tendientes a optimizar su aprovechamiento. En el cumplimiento de este objetivo, le corresponde especialmente contratar al personal, administrar los bienes y recursos presupuestarios que se asignen al Ministerio, preparar el anteproyecto de presupuesto anual y llevar la contabilidad y ejecución presupuestaria.

Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia (CIPyT):

Asesorar al Presidente de la República y a los distintos órganos de la Administración del Estado en materias de integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública y en relación con las actividades, iniciativas y/o mesas de trabajo en materias de integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública que se desarrollen con la sociedad civil, instituciones académicas y/o el sector privado.

Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG):

Asesorar al Presidente de la República en materias de auditoría interna, control interno y probidad administrativa. Su función consiste en desarrollar permanentemente una coordinación técnica de la actividad de las unidades de auditoría interna de los servicios públicos dependientes o relacionados con el Ejecutivo, apoyar la generación y mantención de adecuados ambientes de control, elaborar documentación técnica, prestar orientación general y asesoría en materias de auditoría interna, control interno y probidad administrativa y efectuar un seguimiento permanente de los objetivos de control definidos en cada nivel de la Administración del Estado.

1. Secretaría General de la Presidencia de la República. Avances de la Gestión 2022

Durante el año 2022, dando cumplimiento a nuestro mandato legal, tuvimos como foco contribuir en avanzar en la materialización de la agenda legislativa del Ejecutivo, garantizando la debida articulación y coordinación entre las distintas carteras del Gobierno., contribuyendo al proceso de modernización del Estado a través de la implementación de la ley de transformación digital así como acercar el Estado a la ciudadanía, garantizando estándares de probidad, transparencia y espacios de participación, con miras a facilitar dicha relación, en post de un gestión eficiente, oportuna y eficaz.

En dicho contexto, podemos resaltar como logros de la gestión del año recién pasado los siguientes.

Cumplimiento Agenda Programática y Legislativa del Gobierno. En esta dimensión destacar el ingreso a tramitación legislativa 87 proyectos de ley, en coordinación con las carteras sectoriales involucradas y 169 indicaciones a proyectos en trámite, 120 leyes promulgadas, todo ello con foco en las prioridades de alto nivel ciudadano, como el aumento del

ingreso mínimo, la contención del alza de los combustibles y la parafina, bono de invierno, así como la creación del Ministerio de Seguridad Pública, la tipificación de la sustracción de madera, la prevención del narcotráfico y el crimen organizado, la rebaja de la jornada laboral a 40 horas, y la reforma de pensiones, entre otras.

Efectiva Coordinación Interministerial. Fortalecimiento del proceso de seguimiento de los compromisos programáticos tanto a nivel ministerial como regional, así como el seguimiento de las iniciativas interministeriales (Chile Apoya, compromisos en materia de niñez; agenda de género, implementación ley cambio climático).

Mayor Integridad Pública y Transparencia. Formulación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública, mediante un trabajo colaborativo con autoridades a nivel nacional, regional y local; centros de estudio; organismos internacionales y sector privado. Destacar también la participación en la Alianza de Gobierno Abierto, donde nos hemos integrado como miembro directivo de esta instancia multilateral, para promover la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la innovación y el uso de las tecnologías para la apertura.

Contribución a la Transformación Digital del Estado. Hemos avanzado, en la implementación de la ley de Transformación Digital, lo que nos ha permitido digitalizar 171 nuevos trámites alcanzado un 93% de las transacciones de trámites realizados durante el año 2022. Paralelamente, mediante el uso de calve única se ha llegado a 14.6 millones de usuarios que realizaron más de 481 millones de autenticaciones permitiendo acceder a 1.795 trámites del Estado.

Destacar, asimismo, que se sumaron al uso de FirmaGob, 117 nuevas instituciones, alcanzando, a la fecha, un total de 561 instituciones. Igualmente, consolidamos el uso de la plataforma DocDigital para la comunicación entre las distintas carteras de Estado, alcanzando 919 oficinas de Partes usuarias de esta plataforma. A su vez, estos logros y metas han sido posibles de alcanzar gracias a la plataforma SIMPLE de la División de Gobierno Digital, que actualmente cuenta con 65 instituciones usuarias, de las cuales 13 son municipios, y que habilitan digitalmente más de 775 trámites y procesos internos, generando 4,3 millones de transacciones durante el año 2022.

Mejorarla calidad de la Auditoría Interna del Gobierno. Fortalecimiento de las competencias profesionales de la red de auditores, sobre la base de la mejora continua en base normas de Auditoría Interna, nacionales e internacionales. Igualmente, se ha puesto el foco en generar sinergias que permitan aprovechar oportunidades y optimizar los recursos públicos orientados al control y gestión de riesgos, así como la colaboración con la Subsecretaría del Interior, para poner foco en revisar aspectos vinculados a la ciberseguridad en los Servicios de la Administración Pública.

Destacar finalmente que, en cumplimiento del objetivo general de transversalización de género, en el Ministerio, se nombró Asesora Ministerial de Género, estableciéndose una unidad para la coordinación de diversas iniciativas en el quehacer institucional y en la gestión interna del Ministerio, orientadas a dicho fin, tales como: la promoción de la incorporación de perspectiva de género en la legislación; la coordinación y seguimiento agenda programática de Género, la incorporación de la perspectiva de género en políticas, planes y programas ministeriales, la difusión y capacitación sobre la importancia de la perspectiva de género, entre otras.

ALVARO ELIZALDE SOTO

MINISTRO SECRETARIA
GENERAL DE LA
PRESIDENCIA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia es la entidad asesora gubernamental encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del gobierno. Con ese fin, asesora al Presidente de la República y a los distintos Ministerios en materias políticas, jurídicas y administrativas, y en las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y distintas organizaciones sociales.

En su estructura legal, el Ministerio está compuesto por seis Divisiones:

- División Jurídico Legislativa (DJL)
- División de Coordinación Interministerial (DCI)
- División de Relaciones Políticas e Institucionales (DIREPOL)
- División de Estudios (DIVEST)
- División de Administración General (DAG)
- División de Gobierno Digital (DGD)

Además de las Divisiones, están bajo dependencia ministerial la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG) y la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR). Durante el año 2022, con ocasión del mandato constitucional, se radicó también en esta cartera la Secretaría Administrativa de la Convención Constitucional (SACC) destinada a brindar el apoyo, técnico, administrativo y financiera a la referida entidad.

La dotación efectiva del personal de planta y contrata ha evolucionado de la siguiente forma:

Dotación planta/ contrata	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hombres	95	88	82	93	94	88
Mujeres	88	83	81	82	102	96
Total	183	171	163	175	196	184

La contratación de personal a honorarios ha evolucionado de la siguiente forma:

Personal a honorarios	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hombres	106	72	103	96	132	99
Mujeres	92	53	81	85	110	89
Total	198	125	184	181	242	188

Dentro de las principales actividades desarrolladas, durante el año 2022 destaca la implementación de la agenda legislativa del Gobierno, que implicó, como se dijo, el ingreso de 87 proyectos de ley y 169 indicaciones a proyectos de ley en trámite. Realizándose, un seguimiento exhaustivo de los proyectos de ley que se encuentran en tramitación en el Congreso Nacional, mediante el trabajo coordinado de la División Jurídico-Legislativa y la División de Relaciones Políticas e Institucionales.

Igualmente hemos avanzado en el fortalecimiento del proceso de seguimiento de los compromisos programáticos tanto a nivel ministerial como regional, así como el seguimiento de las iniciativas interministeriales, colaborando en la elaboración del Anexo del Mensaje Presidencial. Igualmente, se apoyó en la coordinación y seguimiento de los avances comprendidos en la ley N°20.590 del Plan Polimetales, que creó un programa de intervención en zonas de la comuna de Arica, con autoridades de los ministerios de Salud, Educación, Vivienda y Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Social.

En materia de Modernización del Estado, destacar los avances experimentados tanto en la División Gobierno Digital, la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, y el CAIGG.

En el caso de la División de Gobierno Digital ésta realizó múltiples acciones para más de 680 instituciones del Estado, acompañándolos técnicamente en la implementación de la ley de Transformación Digital, mediante la generación de recursos informativos; sesiones de capacitación y atención de soporte a través de una mesa de ayuda. En tal sentido, se elaboraron documentos técnicos, entre los que se destacan: "Orientaciones para la fase de preparación de la ley Nº21.180"; "Cómo impulsar la transformación digital en mi municipio", y la "Guía de plataformas transversales para la transformación digital del Estado". Igualmente se realizaron 32 jornadas de capacitación relacionadas con la adopción de plataformas compartidas como ClaveÚnica, DocDigital, SIMPLE, y FirmaGob, en las cuales participaron 1.392 funcionarios. Finalmente, en el mismo periodo, se prestó asistencia a más de 4.500 consultas de las instituciones en las diversas materias relacionadas con transformación digital.

Del mismo modo, la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, desde julio a diciembre de 2022 llevó adelante la primera etapa de implementación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP) realizando distintas jornadas de trabajo con actores públicos y privados, talleres y procesamiento de información sobre corrupción en Chile. En ellos participaron representantes de 58 instituciones del sector público y más de 400 personas del mundo privado. Asimismo, se desarrollaron actividades con la academia y sociedad civil para recoger sus impresiones y propuestas para la Estrategia.

Por su parte la División de Estudios, en este período, elaboró valiosos análisis en materia de políticas públicas, además de realizar seis actividades de extensión con la participación de 78 personas en total, que abordaron distintas aristas de la realidad nacional e internacional de interés para la acción gubernamental.

El CAIGG, por su parte, propuso al presidente de la Repúblicas los objetivos Gubernamentales de Auditoría para el periodo 2023-2026. Asimismo, en el área de ética y probidad pública se avanzó en la formulación de directrices técnicas en diferentes ámbitos (formulación de plan anual de Auditoría, aseguramiento del pronto pago, probidad en la ley de compras, entre otras). Asimismo, se fortaleció el área de auditoría de los sistemas de información y actualización y formación profesional de los auditores y se emitió el reporte de cumplimiento de instrucciones de austeridad y probidad en el gasto consolidado por Ministerio y en forma global.

En materia de compromisos de gestión, podemos señalar que el Ministerio Secretaría de la Presidencia ha presentado los siguientes resultados:

PMG	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Resultado validación	99.05%	95.75%	100%	100%	100%	100%

Respecto del cumplimiento del convenio de desempeño colectivo, sus porcentajes son los siguientes:

% cumplimiento CDC	2017	2018	2019	2020	2021	2022
División Jurídico- Legislativa	100%	100%	100%	100%	100%	100%
División de Coordinación Interministerial	100%	100%	100%	100%	100%	100%
División de Estudios	100%	100%	100%	100%	100%	100%
División de Relaciones Políticas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
División de Administración General	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Gabinetes Ministra y subsecretaria	100%	100%	100%	100%	100%	100%
División de Gobierno Digital	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno	100%	100%	100%	100%	100%	100%

MACARENA LOBOS PALACIOS

SUBSECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

División de Gobierno Digital

En virtud del artículo 48 de la ley N° 21.050, se incorporó a la orgánica permanente del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINSEGPRES) la División de Gobierno Digital (en adelante "Gobierno Digital" o "DGD"), encargada de "proponer la estrategia de Gobierno Digital y coordinar su implementación, velando por mantener un enfoque integrado de Gobierno. Además, a la División le corresponderá coordinar, asesorar y apoyar en el uso estratégico de tecnologías digitales, datos e información pública para mejorar la gestión de los órganos de la Administración del Estado y la entrega de servicios".

Para alcanzar este desafío, Gobierno Digital lidera y participa de instancias de coordinación interministerial en el marco de la modernización del Estado, define políticas, estándares y normativas, provee de herramientas habilitantes compartidas, además de desarrollar acciones de difusión de buenas prácticas, capacitación y acompañamiento para que los Organismos de la Administración del Estado (OAE) usen las tecnologías digitales para mejorar su gestión y entrega de servicios a la ciudadanía.

Las principales iniciativas y logros del año 2022 en el ámbito estratégico de transformación digital del Estado son los siguientes:

1. Avances Implementación Ley de Transformación Digital (Ley N° 21.180). Durante el último año, con el objetivo de facilitar la relación entre el Estado y los ciudadanos, se continuó trabajando en la digitalización de 171 nuevos trámites, alcanzando un 89% de trámites disponibles digitalmente sobre el total de trámites de la administración central. Adicionalmente, durante el año se consolidó la tendencia de las personas a utilizar el canal digital como primera opción, ya que el 93%

de las más de 756 millones transacciones de trámites realizados durante el año 2022, se realizaron por dicho canal.

Durante 2022 se avanzó en la adopción, por parte de los OAE, de las múltiples plataformas digitales compartidas ofrecidas por DGD, dentro de las que destacan:

- a. ClaveÚnica, solución de identidad digital activada por sobre 14,6 millones de personas a finales del 2022 y utilizada para autenticación sobre 400 millones de veces en más de 1000 plataformas de servicios públicos.
- a. **FirmaGob**, solución de firma electrónica avanzada, disponibilizada a más de 555 instituciones públicas (incluyendo más de 250 municipios), con casi 100.000 usuarios (funcionarios públicos) y sobre 1,5 millones de documentos firmados mensualmente durante el 2022.
- a. **DocDigital**, plataforma de comunicaciones oficiales entre instituciones del Estado, que evita el envío de papel. Fue utilizada por más de 280 instituciones a fines de 2022 y registrando casi 1,8 millones de comunicaciones.
- a. **PISEE**, plataforma de interoperabilidad del Estado, que permite el intercambio de datos entre órganos de la administración del Estado en forma segura y estandarizada, presente en más de 140 instituciones, permitiendo registrar centenas de millones de transacciones al año.
- a. **SIMPLE**, plataforma que permite digitalizar trámites y procesos internos de los órganos de la administración del Estado, facilitando el acceso a las personas por medio de internet a los diferentes servicios que provee el Estado.
- 1. Apoyo a las instituciones para la Transformación Digital. En el año 2022 se amplió la red de Coordinadores de Transformación Digital para incluir a representantes de los municipios del país, como punto de contacto oficial entre la División de Gobierno Digital y las instituciones en materias relacionadas a la implementación de la ley Nº 21.180 de Transformación Digital (LTD), con el fin de facilitar la coordinación, diálogo y acompañamiento desde el nivel central a los territorios. A la fecha, la red cuenta con 564 coordinadores nombrados, de los cuales

206 pertenecen a los municipios del país. Asimismo, se lanzó la iniciativa "Más Transformadoras", esto es la red de mujeres en transformación digital, tendiente a compartir experiencias y relevar el rol que las mujeres están cumpliendo en las distintas reparticiones para llevar adelante este desafiante proceso de transformación de la gestión pública.

Para apoyar y acompañar técnicamente a los más de 680 instituciones con la implementación de la LTD, Gobierno Digital realizó múltiples acciones durante el año 2022, mediante la generación de recursos informativos, sesiones de capacitación y atención de soporte, mediante una mesa de ayuda. Respecto de los recursos informativos, se prepararon más de 9 documentos técnicos, entre los que destacan las "Orientaciones para la fase de preparación de la ley Nº21.180", "Cómo impulsar la transformación digital en mi municipio", y la "Guía de plataformas transversales para la transformación digital del Estado". En cuanto a capacitaciones, durante el año 2022 se realizaron 32 jornadas de capacitación relacionadas con la adopción de plataformas compartidas como ClaveÚnica, DocDigital, SIMPLE, y FirmaGob, en las cuales participaron 1.392 funcionarios. Finalmente, en el mismo periodo, se prestó asistencia a más de 4.500 consultas de las instituciones en las diversas materias relacionadas con transformación digital.

En el mes de noviembre de 2022 se dió inicio al Premio Transformadoras en la plataforma de Participación Digital. Ofreciendo reconocimiento y divulgación a casos de Transformación Digital presentados por los Coordinadores de Transformación Digital en torno a (i) rediseño de servicios digitales, (ii) digitalización o entrega de servicios digitales, (iii) gestión del cambio institucional y (iv) adopción digital ciudadana. Tras el cierre de recepción de casos, estos serán revisados y seleccionados para su incorporación en una publicación compilatoria.

a. Modificación legal a la ley N° 21.180: A raíz de las necesidades y brechas detectadas respecto a la implementación de la LTD, se impulsó, redactó y aprobó un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales en materia de transformación digital del Estado a saber, los artículos transitorios de la LTD y las fases de implementación gradual de la misma descritas en el DFL N°1, de 9 de noviembre de 2020, del MINSEGPRES. El proyecto de ley ingresó al Senado, por medio del primer trámite constitucional, con fecha 10 de mayo de 2022, aprobándose por el Congreso Nacional con fecha 8 de junio de 2022 y siendo publicado en el diario oficial con fecha 9 de junio de 2022.

Este proyecto incorpora una nueva fase de preparación para todos los grupos de órganos de la Administración del Estado; amplía el tiempo

de implementación de la LTD hasta el 31 de diciembre de 2027, ajustando las fases de modo correspondiente, para cada grupo de implementación, respondiendo así a una planificación que contempla de mejor forma la realidad heterogénea de los órganos de la administración del Estado para implementar las fases de la ley de Transformación Digital.

- a. Ajustes a las Normas Técnicas relacionadas con la Ley de Transformación Digital (Ley 21.180): Durante el año 2021, a través de mesas de trabajo, se elaboraron propuestas de normas técnicas, mandatadas en el Reglamento de la ley N°21.180, para regular temas de autenticación, seguridad de la información y ciberseguridad, interoperabilidad, documentos y expedientes, notificaciones y calidad y funcionamiento. Durante el año 2022, se realizó una revisión, validación y ajustes de dichas normas, para su posterior ingreso a la Contraloría General de la República (CGR) durante 2023.
- a. Revisión y ajuste de guías técnicas conforme normativa técnica: La dictación de las normas precedentemente señaladas conlleva como desafío el desarrollo de Guías Técnicas que permitan entregar a los órganos las definiciones técnicas y operativas que les provean los lineamientos finales para la implementación de la ley N° 21.180, todo lo anterior, desde un punto de vista funcional.

Estas Guías Técnicas deberán constituir el complemento operativo a toda la normativa de la ley, que permita a los órganos poder implementar, adoptar e integrarse directamente con los componentes tecnológicos de la ley.

A diciembre de 2022, se llevó a cabo un trabajo de revisión y mejora en la redacción de las Guías Técnicas que contempló cada una de las Normas Técnicas. Se incluyeron las definiciones técnicas generadas con posterioridad al avance del desarrollo de determinados componentes y productos que se encuentran asociados a las Normas Técnicas y la LTD, el que finalizará cuando éstas se encuentren tomadas de razón por CGR y se realice el análisis final de coherencia entre ambos instrumentos. Dichas guías se irán publicando durante 2023.

1. Plataformas Compartidas Provistas por la División de Gobierno Digital a las Instituciones del Sector Público.

a. ClaveÚnica: Identidad Digital del Estado. Durante 2022 la ClaveÚnica siguió consolidándose como el medio oficial y seguro de identificación digital de las personas con el Estado, alcanzando más de 14,6 millones de usuarios, con más de 700.000 usuarios respecto del año 2021, por la necesidad de los usuarios de realizar sus trámites por los canales digitales evitando tener que concurrir presencialmente a las oficinas de atención de las diversas reparticiones. Alcanzó una cobertura de casi el 90% de la población mayor a 14 años. Durante el año 2022, se realizaron más de 481 millones de autenticaciones que permitieron acceder a 1.795 trámites del Estado.

En el año 2022 la ClaveÚnica pudo contemplar información provista por el Servicio de Registro Civil e Identificación, de forma de desactivar las claves asociadas a personas fallecidas. Se implementaron medidas de seguridad tales como recaptcha, que impide el uso robotizado de la ClaveÚnica.

Se avanzó en la coordinación para la firma del anexo del convenio de colaboración con el Servicio de Registro Civil e Identificación, que permitirá acceder a datos de las personas para incorporar segundos factores de seguridad, robusteciendo de esta forma la ClaveÚnica, base de la identidad digital de las personas.

En octubre de 2022 el Registro Nacional de Trámites (RNT) indicó que había 1.730 trámites para personas naturales que utilizan clave única como medio de autenticación, lo cual corresponde a un 85% del total de trámites que requiere contar con algún tipo de mecanismo de autenticación para su realización.

a. Notificador Electrónico. Durante el año 2022, se trabajó en la puesta en marcha de la plataforma de notificaciones, la que, en primera instancia, consideró el desarrollo de un piloto diseñado durante el año 2021, donde comprometieron su participación un número acotado de organismos de distinta naturaleza, con el fin de tener a la vista diversos casos de uso de la plataforma y realizar los ajustes a la misma, en caso de establecerse la necesidad.

Durante el cuarto trimestre del año 2022 inició el proceso de pruebas piloto con 8 instituciones, con foco en la funcionalidad y usabilidad del módulo de acceso para funcionarios. Las instituciones que participaron en esta sesión fueron: Tesorería General de la República,

ChileCompra, Superintendencia de Casino de Juego, Ilustre Municipalidad de Providencia, Hospital Eloisa Diaz de la Florida, Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, Servicio Nacional del Adulto Mayor, Hospital Alejandro del Rio.

Se finalizó la generación del material de capacitación para los funcionarios de los distintos OAE que se integren a la plataforma y se dió inicio al desarrollo de un primer grupo de incrementos a la plataforma, mejoras y funcionalidades.

a. **FirmaGob:** Firma Electrónica Avanzada del Estado. Durante el año 2022, dado el creciente uso de la plataforma FirmaGob de Firma Electrónica Avanzada para el Estado (sobre 19 millones de documentos firmados), se buscó habilitar a todas las Instituciones que utilizan FirmaGob en el nuevo banco de firmas con el objetivo de optimizar su rendimiento y aumentar su capacidad para la firma de documentos. Se avanzó con éxito en habilitar este nuevo Banco con mayor capacidad transaccional para los certificados COVID del MINSAL, donde, durante el año 2022, se firmaron 3.205.932 certificados de vacunación.

Otra importante iniciativa es la integración FirmaGob en el sistema de gestión de contratación de personas SIAPER de la Contraloría General de la República, lo cual es una integración ampliamente demandada por los órganos de la administración usuarias de los servicios de FirmaGob. Durante el período 2022 se firmaron alrededor de 112 mil documentos de 97 Instituciones.

Asimismo, destaca el uso de esta herramienta en los procesos de transformación digital institucional, como es el caso del Ejército de Chile, que sumó más 29 mil funcionarios como usuarios de FirmaGob, para avanzar en la digitalización de sus procesos.

Durante el año 2022, se continuó trabajando en la habilitación de las Municipalidades en la plataforma FirmaGob, con el fin de que los municipios puedan realizar la firma electrónica de documentos, tanto para la futura adopción de la plataforma DocDigital y también en el caso de proyectos estratégicos, como el que está llevando adelante el Ministerio de Transportes (Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad y Licencias Digitales). Información sobre FirmaGob para las instituciones se encuentra en https://firma.digital.gob.cl/.

Hoy, sobre 250 municipios y 15 gobiernos regionales cuentan ya con FirmaGob, lo que muestra cómo los territorios están avanzando en la digitalización de su gestión, y que el uso de la firma electrónica avanzada es el punto de partida de la transformación digital de las instituciones. Durante el año 2022, se firmaron más de 19,6 millones de documentos, un 73% más que el año anterior.

a. **SIMPLE: Sistema de digitalización de procesos.** Para apoyar a las instituciones en la digitalización de sus trámites, el Gobierno cuenta con la plataforma SIMPLE, la cual se disponibiliza a las instituciones como servicio. Actualmente, hay 65 instituciones usuarias, de las cuales 13 son municipios, y que habilitan digitalmente más de 775 trámites y procesos internos, y generaron 4,3 millones de transacciones el año 2022. Entre las instituciones usuarias destacan los trámites del Servicio Agrícola y Ganadero, la Policía de Investigaciones virtual, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, el Ministerio de Interior y Seguridad Pública, Carabineros de Chile y la Municipalidad de Puente Alto.

Durante el 2022 se continuó apoyando a las instituciones en la digitalización de sus trámites y procedimientos en el marco de la implementación de la ley Nº 21.180 de Transformación Digital del Estado, poniendo a disposición de las instituciones en forma gratuita la herramienta SIMPLE (versión 2) (https://simple.gob.cl/).

Este sistema modela los procesos de baja complejidad y transaccionalidad, lo que facilita la digitalización de trámites. La plataforma se ofrece en modalidad SaaS (Software as a Service o Software como servicio) y On Premises (en las instalaciones propias de la institución solicitante). La versión SaaS usa la nube de servicios e infraestructura de Gobierno Digital, en la cual se realizan e implementan las mejoras de la plataforma, simplificando su administración y uso por parte de las instituciones. El acceso a la versión del software On Premise no conlleva costo alguno para la institución involucrada, ya que el código del software se entrega gratuitamente junto a los respaldos de las componentes necesarias para su funcionamiento inicial.

Al cierre del año 2022 se desarrollaron mantenimientos evolutivos de la herramienta SIMPLE versión 2, mejorando sus funcionalidades, por ejemplo, para que las instituciones puedan descargar sus trámites históricos, todo lo anterior mientras se avanzaba con la definición de la siguiente versión (Simple 3.0) y en la mejora continua de la documentación, logrando contar con una cuarta versión del documento "Guía de Uso de SIMPLE en modalidad SaaS" (en vías de

publicación) y una primera versión de los documentos "Guía de Uso de SIMPLE en modalidad On Premises".

a. Catálogo de Identificación de Procedimientos Administrativos. Entre las modificaciones a la ley N°21.180 sobre Transformación Digital del Estado, se destacó la obligatoriedad para los OAE de registrar y documentar en formato digital sus procedimientos administrativos, según lo expresan los artículos 1 y 18 de la respectiva ley. Esta modificación estableció que las instituciones públicas deberán expresar sus procedimientos a través de medios electrónicos, permitiendo así la generación de expedientes electrónicos que contengan la información del procedimiento y quede disponible para su consulta y revisión. Lo anterior planteó como desafío inicial identificar los procedimientos administrativos de los OAE afectos a la implementación de la ley de Transformación Digital del Estado, estableciendo una línea base del estado actual de tales procedimientos, su caracterización y digitalización, entre otros aspectos de interés.

En este contexto, en el último trimestre de 2022, se publicaron dos documentos de trabajo para apoyar a las instituciones que estén interesadas en llevar a cabo una gestión basada en procesos. Esta publicación consideró un marco conceptual sobre la gestión de procesos y una guía para el levantamiento de procesos. Lo anterior fue destacado por varias instituciones como un factor clave a la hora de identificar los procedimientos administrativos, por lo cual se estableció como un insumo necesario para las instituciones que aún no lo han implementado y están interesadas en hacerlo.

Adicionalmente, se realizaron 2 jornadas de trabajo con las instituciones para exponer el marco conceptual elaborado en agosto de 2022 y explicar los próximos hitos relacionados a la fase de preparación y el levantamiento de procedimientos administrativos. Estas jornadas se hicieron diferenciadas entre nivel central y nivel municipal.

De igual manera se trabajó coordinadamente con la Dirección de Presupuestos, para alinear el trabajo de la Red de Expertos de Gobierno Digital creando un nuevo indicador que va en línea con el levantamiento de procedimientos administrativos que las instituciones deben realizar en el marco de la fase de preparación de la ley de Transformación Digital.

- a. PMG Trámites Digitales. Durante el año 2022, se puso énfasis en continuar digitalizando trámites, como parte de las metas de las instituciones, objetivo alineado con el cumplimiento de la ley N°21.180. Para la medición de este año se trabajó con 136 instituciones, las cuales asumieron el compromiso de mantener actualizado el RNT y sus transacciones de acuerdo con los requisitos técnicos del indicador. Para facilitar lo anterior, se dispusieron diversas instancias de acompañamiento, capacitación y guía para el cumplimiento de sus objetivos.
- a. DOCDIGITAL: Plataforma de Comunicaciones Oficiales del **Estado.** Durante el año 2022 se habilitó la nueva versión (V3) que mejora la experiencia de uso, aumenta la capacidad transaccional, facilita la integración con los gestores documentales de las Instituciones e incorpora un protocolo de transferencia documental. Asimismo, se continuó con el plan de adopción apuntando a que todas las instituciones del Estado cuenten con esta plataforma para el envío y recepción de documentos, de acuerdo con el decreto Nº1 de gradualidad de la LTD. La información sobre DocDigital y la forma de integrarse esta herramienta encuentra https:// a se en doc.digital.gob.cl/.

Al finalizar el año 2022, se registraron 494.722 comunicaciones base enviadas a través de DocDigital, lo que constituye 1.780.846 comunicaciones con copias recibidas por los OAE.

Es importante señalar que, a diciembre de 2022, 917 Oficinas de Partes se encuentran enroladas en DocDigital a nivel nacional dependientes de 280 Instituciones públicas y en la plataforma DocDigital se cuenta con 22.800 funcionarios registrados.

1. **Interoperabilidad del Estado. Nodo PISEE.** Con el objetivo de evitar que los usuarios del Estado pidan datos y certificados de una institución pública y llevarlos a otra para acceder a un servicio o beneficio, se trabajó en ampliar la red de interoperabilidad del Estado, que facilita el intercambio de datos entre instituciones facilitando la vida de los ciudadanos. Durante el año 2022, se registraron más de 227 millones de intercambios de datos entre instituciones, con 142 instituciones participando en dicho proceso.

En el año 2022 el Nodo PISEE, pieza de software desarrollada por la DGD y puesta a disposición para OAE que quieran utilizarla, registró 46 órganos utilizándolo. Cada órgano que prueba el nodo en su ambiente de

certificación, solicita adaptaciones para su propia realidad. Estos nuevos requisitos fueron priorizados y desarrollados de manera constante y permanente por el equipo interno. Según lo anterior el avance a diciembre de 2022, permitió completar la versión 2.0 del nodo, con nuevas funcionalidades, y su respectivo manual para ser usado por las instituciones del Estado.

Durante el 2022, también se presentó el nuevo modelo de Interoperabilidad, entregando el nodo de conexión a distintas entidades gubernamentales, completando 142 instituciones en PISEE v1.0 y 46 en v2.0.

Asimismo, se finalizó el proceso de revisión de calidad y posterior integración al ambiente de producción DGD del Gestor de Códigos del Estado, pieza esencial para contar con una codificación estandarizada de los OAE.

1. **Gestión de Datos.** Un Estado inteligente, proactivo y capaz de anticiparse a las necesidades ciudadanas requiere situar a los datos como un activo estratégico del Estado, a fin de mejorar el ciclo completo de políticas públicas, apoyar la toma de decisiones, abrir las puertas a la colaboración e innovación, así como fortalecer la transparencia. Para impulsar el uso intensivo de datos en las instituciones públicas, se trabajó en la Política de Gestión de Datos del Estado, cuyo objetivo es entregar lineamientos a las instituciones, para que éstas comiencen a trabajar sus datos como un activo estratégico de su gestión y el Estado en su conjunto.

En un trabajo colaborativo con el Banco Interamericano de Desarrollo, se trabajó en dos documentos correspondientes al Caso de Estudio sobre Gestión de Datos en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y a la Estrategia de Datos del Estado, correspondiente a la hoja de ruta para la implementación de un Estado basado en datos. El último trimestre del año 2022 se trabajó en las correcciones y ajustes del documento para la revisión por parte de las instituciones. Además, se planificó la consulta a realizar con las instituciones para obtener la retroalimentación, mediante el uso de una la plataforma de participación que utilizará la División de Gobierno Digital.

1. Guía de Formulación Ética de Proyectos de Ciencias de Datos. En el año 2022, la División de Gobierno Digital participó del proyecto "Oportunidades de mercado para las empresas de tecnología - Compras públicas de algoritmos responsables, éticos y transparentes", cuyo objetivo fue promover el desarrollo de sistemas éticos, responsables y transparentes de decisión automatizada mediante la incorporación de estándares éticos en la formulación y adquisición de algoritmos en el sector público. El marco de este proyecto es liderado por la Universidad Adolfo Ibáñez, financiado por el Banco Internacional del Desarrollo) y donde participaron 4 reparticiones del Estado, entre ellas, Gobierno Digital, que desarrolló una Guía con Recomendaciones y buenas prácticas para la formulación ética de proyectos de ciencias de datos en el sector público, lo cual fue sometido a consulta pública. La finalidad fue minimizar riesgos éticos en el desarrollo de proyectos intensivos en el uso de datos en el sector público.

La guía fue lanzada en una actividad colaborativa entre la División de Gobierno Digital, el BID y la Universidad Adolfo Ibáñez el día 25 de agosto de 2022.

La guía puede ser revisada en el siguiente enlace https://digital.gob.cl/transformacion-digital/estandares-y-guias/guia-formulacion-etica-de-proyectos-de-ciencia-de-datos/

1. **Dashboard de Operación DGD.** Durante el año 2022, se trabajó en finalizar la consolidación de los datos e información de todas las plataformas de la DGD en un data warehouse, para facilitar la generación de información y reportes. Además de generar un dashboard, para facilitar la toma de decisiones de la dirección de la división y autoridades ministeriales.

A diciembre de 2022, se avanzó con la construcción del Data Warehouse de la División de Gobierno Digital. En primer lugar, se comenzó consolidando los datos de ClaveÚnica, luego se avanzó en la consolidación de los datos de DocDigital. Con estos dos conjuntos de datos se levantaron dos dashboard de operación de ambas plataformas, los que permitieron revisar el desempeño y adopción institucional. Durante el tercer trimestre de 2022, se avanzó en la consolidación de los datos de Registro Nacional de Trámites, Interoperabilidad y FirmaGob.

También se progresó en la generación de nuevos indicadores para ClaveÚnica, DocDigital, FirmaGob e Interoperabilidad. Además, se comenzó el levantamiento de indicadores para el equipo de SIMPLE, Adopción Digital y la Mesa de Ayuda.

Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia

1. **Estrategia Nacional de Integridad Pública**. El impulso de la Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP) es un compromiso presidencial de la cuenta pública del año 2022. Su objetivo es enfrentar con un enfoque proactivo e integral la corrupción y promover una cultura de integridad en el Estado y en la sociedad.

Siguiendo estándares internacionales, y con el apoyo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y de Naciones Unidas, se ha impulsado este proceso considerando tres etapas. La primera, consiste en el levantamiento de información, la determinación de objetivos estratégicos y de participación; la segunda, en el desarrollo del plan de acción; y, la tercera, en el monitoreo de este último.

Desde julio a diciembre del año 2022 se llevó adelante la primera etapa. En ella se realizaron reuniones y jornadas de trabajo con actores públicos y privados, talleres y procesamiento de información ya disponible sobre corrupción en Chile. En ellos participaron representantes de 58 instituciones del mundo público y más de 400 personas del privado.

Una de las primeras reuniones fue con representantes del sector público y autoridades de todos los poderes del Estado. Se establecieron cinco ejes temáticos de trabajo, que permiten abarcar cabalmente la integridad pública: transparencia, recursos públicos, función pública, política y sector privado. Se alcanzaron consensos transversales sobre los objetivos estratégicos para cada uno de estos ejes.

Asimismo, se desarrollaron actividades con la academia y sociedad civil para recoger sus impresiones y propuestas para la Estrategia. También, se desarrollaron jornadas con representantes del sector privado (Cámaras de Comercio de Santiago y la Confederación de la Producción y del Comerio, entre otros) y secretarios generales de los partidos políticos.

La participación ciudadana también fue un pilar de esta etapa. Se desarrolló una consulta pública online que buscó recoger la percepción de la ciudadanía respecto eventuales priorizaciones a considerar en el combate contra la corrupción, su percepción sobre la efectividad de las normativas

que regulan esta materia y sus opiniones sobre eventuales medidas que podrían fortalecer la integridad pública. Participaron 3.090 personas. Además, como complemento a la consulta pública, se realizaron 30 diálogos ciudadanos a lo largo de todo el país, en los que participaron 247 personas, con foco en grupos de especial atención. Estas instancias de trabajo tuvieron como propósito recoger la visión de aquellos grupos que, por sus condiciones sociales, económicas o culturales son especialmente propensas a ser víctimas de corrupción.

Estos procesos de participación entregaron importantes hallazgos, dentro de los que destacan que las personas asocian el concepto de corrupción con una percepción general de abuso; que la desinformación emerge como una nueva complejidad en la percepción de integridad; que las percepciones de microcorrupción se asocian en general a la gestión municipal; que la Estrategia debe involucrar a los tres poderes del Estado y al sector privado; que los partidos políticos se mantienen al debe en integridad; que se aprecia una baja coordinación entre las instituciones públicas que combaten la corrupción; y que la ciudadanía identifica la educación como una acción para combatir la corrupción.

También en el año 2022 se dio inicio al trabajo para el diseño del Plan de Acción de la ENIP. Para ello se desarrolló un intenso trabajo de levantamiento de propuestas de medidas. En este marco, el 1 y 2 de diciembre de 2022 se llevó a cabo, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), un taller al que asistieron representantes de 47 de las 58 instituciones que son contrapartes de la ENIP, logrando un diálogo fructífero en el que analizaron diversas propuestas para ser incorporadas al Plan de Acción de la Estrategia.

Del mismo modo, se realizaron talleres sobre áreas específicas, como educación, PYMES y sector defensa, donde se levantaron propuestas para la Estrategia.

Finalmente, en el marco del trabajo con más de 50 instituciones públicas tanto del poder ejecutivo como de otros poderes del Estado, se recogieron propuestas de medidas para la elaboración del plan de acción de la Estrategia, levantando más de 200 propuestas para conformar en definitiva el Plan de Acción de la Estrategia.

1. **Gobierno Abierto.** Chile forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto desde el año 2011. Esta es una iniciativa multilateral en donde

los Estados se comprometen a tomar acciones para promover la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la innovación y el uso de las tecnologías. Para ello, cada país presenta planes de acción sucesivos con compromisos concretos y medibles, que deben ser desarrollados de forma participativa.

Desde octubre de 2022, nuestro país fue electo como miembro del Comité Directivo de la Alianza. Este comité tiene un rol preponderante en la definición de estándares de Gobierno Abierto a nivel global y en la dirección estratégica de la organización, por lo que es una gran oportunidad para nuestro país. Igualmente, en el año 2022 finalizó el Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto.

3. Atención Ciudadana. En el año 2022 esta Comisión, junto con la Secretaría de Modernización del Ministerio de Hacienda, implementó el Sistema de "Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria", cuyo propósito es que el ciudadano obtenga una mejor calidad de atención al interactuar con el Estado. Esto permitirá que en su primer año de puesta en marcha que 136 servicios adopten el desafío de mejorar la atención, mediante un diagnóstico y acciones concretas que mejoren la experiencia del ciudadano con el Estado, recogiendo la evaluación voluntaria de las personas al concurrir a realizar un trámite o servicio, y datos que serán comparables en el tiempo.

Oficina Nacional de Asuntos Religiosos

La Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR), es la unidad encargada de representar al Gobierno frente a las diversas entidades religiosas y comunidades de fe del país. Depende de la División de Relaciones Políticas e Institucionales.

Sus actividades fundamentales "se relacionan principalmente con la asesoría especializada al Gobierno en las materias vinculadas con el ejercicio del derecho humano fundamental a la Libertad Religiosa, en los ámbitos jurídicos y sociales de Chile y con la atención y resolución de los asuntos que las diversas entidades religiosas le planteen".

La ONAR, promueve desde una perspectiva de Estado, el goce del Derecho a la Libertad Religiosa, garantizado en la Constitución Política de la República. En este sentido, atiende las solicitudes que los diferentes credos presentan al Ejecutivo, garantizando así el correcto cumplimiento de la ley N°19.638 (conocida como Ley de Culto).

Sus objetivos estratégicos son:

- a) Promover la efectiva Igualdad y Libertad religiosa en Chile.
- b) Propiciar el diálogo Interreligioso.

En la administración de S.E. presidente Gabriel Boric Font, los objetivos específicos que guían el accionar de la ONAR son:

- Fortalecer la institucionalidad de asuntos religiosos, en orden a profundizar la promoción de la libertad religiosa y la no discriminación por asuntos de fe, creencias y/o espiritualidades.
- Potenciar y apoyar la labor social de organizaciones religiosas con las redes de salud, educación, prevención del delito, rehabilitación de adicciones, medio ambiente y desarrollo social de los diferentes organismos del Estado.
- Fomentar el valor cultural de la religión y la fe pública, reconociendo sus tradiciones, cosmovisiones, manifestaciones artísticas y aportes patrimoniales al país.
- Desarrollar una implementación de Estado laico positivo, es decir, inclusivo y dialogante bajo el principio de neutralidad.
- Generar espacios de diagnóstico y análisis de la realidad de las entidades religiosas en Chile, desde ámbitos jurídicos, culturales, sociales y políticos.
- Promover instancias de encuentro interreligioso e intercultural, procurando asegurar el efectivo respeto a la diversidad de creencias y expresiones de fe como un factor fundamental para el desarrollo de la cohesión social y la cultura democrática.

Dentro de los principales logros obtenidos en la gestión del año 2022 de la ONAR, podemos señalar, entre otros, los siguientes:

1. Establecimiento de canales de diálogo permanente con representantes de la diversidad religiosa presente en el país, en un proceso de escucha activa que recogió sus preocupaciones en un plan de trabajo.

- 1. Asesoría a servicios públicos facilitando el vínculo con las entidades religiosas. En esta línea se inscriben:
- a. La emisión de informes favorables para visas religiosas (Servicio Nacional de Migraciones).
- a. Apoyo a la gestión territorial con entidades de fe para la realización de las distintas etapas del Censo 2024 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
- a. Apoyo a municipios para la instalación de consejos interreligiosos comunales.
- a. Coordinación con el Ministerio de Hacienda para la implementación y puesta en marcha de la Nueva Ley de Donaciones, en lo referido a entidades religiosas.
- a. Vinculaciones con Ministerios de Defensa Nacional y Ministerio de Deportes para la instalación de oratorios pluri-religiosos en aeropuerto internacional de Santiago y otras infraestructuras públicas.
- a. Asesoría y apoyo al Ministerio de Educación en procesos de consulta para nuevo Plan Nacional de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral en el Aula, y en instancias de implementación del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por caso Sandra Pavez vs. Chile.
- 1. Durante el año 2022 se iniciaron procesos de diálogos en la región de La Araucanía, entre líderes religiosos y dirigentes mapuche. Estos diálogos han sido facilitados por ONAR junto al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), a lo que posteriormente se sumó a el Programa Buen Vivir.

Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

De acuerdo con las líneas de acción del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (en adelante, CAIGG) definidas en el Enfoque de Trabajo para el periodo 2022, pueden destacarse los siguientes logros:

Línea de Acción Ética Pública y Probidad:

Logro	Impacto
para la elaboración del Plan Anual de Auditoría por parte de la Red de Auditores Gubernamentales (Documento Técnico N° 118 emitido	
técnicas sobre aseguramiento en Pronto Pago (Documento Técnico N° 119 emitido por el CAIGG) con la	cumplimiento de la ley N°21.131, de acuerdo con nuevos lineamientos DIPRES - CAIGG.
técnicas sobre aseguramiento de actividades asociadas a la probidad	investigación especializada.

Logro	Impacto
técnicas sobre de evaluación de los Sistemas de Control Interno, para incorporar los lineamientos de la Resolución Exenta 1962/22 de la	Más de 300 unidades de auditoría interna del Sector Público que actualizan su evaluación de control interno, incorporando las últimas instrucciones de CGR (2022), que consideran el Marco de Control COSO I-2013, como estándar para la administración del Estado.
la Integridad Pública y Transparencia en la construcción de	Contribuciones técnicas a la Comisión para la Integridad Pública y Transparencia en la elaboración de la Estrategia Nacional que generaron compromisos de actualización regulatoria. Aporte como Estado evaluado en materias de control interno y gestión de riesgos en respuesta a cuestionario de evaluación. Reuniones con expertos evaluadores para aclarar temas y profundizar las respuestas.
en el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana	Experto evaluador del Estado de

Línea de Acción Auditoría a Sistemas de Información:

Logro	Impacto	

Respuesta ante Incidentes de Seguridad Informática (CSirt) del Ministerio del Interior en materias	Programa marco para la auditoría de la ciberseguridad y la seguridad de la información en los Servicios de la Red a disposición de más de 300 unidades de Auditoría Interna de Sector Público.
Universidad de Santiago de Chile	
Pública.	Generación de un diplomado gratuito para el sector público para 2023 con cupo para 400 auditores de la Red y funcionarios públicos relacionados con la ciberseguridad.

Línea de Acción Actualización y Formación Profesional:

En el año 2022 se han venido realizando diversas acciones para la mantención y la actualización de competencias de la Red pública de auditores internos, estas acciones han implicado:

Logro	Impacto
	Actualización de competencias y conocimientos en la materia en 150 auditores (sólo presencial).
	` = '
Auditoría Interna "Señales de	Actualización de competencias y conocimientos en la materia en 900 personas entre presencial y virtual.

Realización de Seminario de Actualización de competencias y Auditoría Interna "Acelerando la Conocimientos en la materia en 300 Transformación de la Auditoría Interna de Gobierno"

Webi	narios

Realización de Webinar Enfoque Actualización de competencias y conocimientos en la materia en más de 600 auditores conectados al webinario (agosto 2022).

Realización de Webinar "Ley de Actualización de competencias y Protección de Datos Personales: conocimientos en la materia en más de Cómo prepararnos para su 700 auditores conectados al webinario llegada" (diciembre 2022).

Formulación de Documento Actualización competencias de N°120, Plan de conocimientos través Técnico de a cursos Competencias entregados Actualización de a costo cero para 2023 para la Red de auditoría aproximadamente 1000 auditores, en pública. materias como:

- Fundamentos y aplicación del marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna (MIPP) del instituto de auditores internos (IIA).
- Desarrollo y trazabilidad del trabajo de aseguramiento en base a las normas y a las directrices técnicas del CAIGG.
- Ética pública y sus actualizaciones normativas.
- Sistema calificatorio.
- Delitos funcionarios.

Línea de Acción Coordinación con entidades públicas y privadas:

Durante el año 2022, se han realizado actividades de coordinación con diversas entidades del Estado, para obtener cooperación y colaboración recíproca, en temas que beneficien a la Red de auditores públicos, es así como se han desarrollado las siguientes coordinaciones:

Logro	Impacto
Coordinación periódica co DIPRES.	Resolver dudas acerca del alcance del Gabinete Presidencial N°004/2022 sobre austeridad del gasto y entregar a la Red instrucciones para mejorar el reporte.
Coordinación con Unidad Anális: Financiero (UAF).	s Retomar las actividades conjuntas para fortalecer el Sistema de Prevención de Delitos de LA/FT/DF. Seminario para toda la Red.
Coordinación con Carabineros d Chile.	e 40 becas en el Diplomado de Auditoría Interna Gubernamental que otorgará la Academia de Estudios Policiales de Carabineros.
Coordinación con Capacit USACH.	a Webinarios, charlas y 450 becas para el diplomado de Ciberseguridad.
Coordinación con Codelco Chile.	Difundir buenas prácticas en auditoría interna en la Red de Auditores del Sector Público.
Coordinación con Brigad Investigadora Anticorrupción BRIAC- PDI.	a Seminario sobre señales de alerta para -la Red Pública de Auditores (300 presenciales)
	Colaboración en la actualización del Documento Técnico 122, sobre auditoría a la probidad, incorporando banderas rojas observadas por esta brigada en su labor investigativa.
Coordinación con REHOI consultores.	I Webinario "Ley de Protección de Datos Personales: Cómo prepararnos para su llegada".
	Seminario "Acelerando la transformación digital en la Auditoría Interna de Gobierno"

Línea de Acción Programa de Calidad en Auditoría Interna:

Se realizó un proyecto para implementar un Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC), de acuerdo con las Normas Internacionales del Instituto de Auditores Internos Global (IIA) para las unidades de auditoría interna del sector público. Para ello, se definió un sistema de postulación y requisitos para las Unidades de Auditoría Interna de la Red de Auditoría Pública que quisieran participar.

Logro	Impacto
implementación de un Programa	requerimientos para mejorar el trabajo de auditoría interna.

Línea de Acción Asesoría Técnica a la Red de Auditoría Interna:

El CAIGG tiene un área de Asesoría a la Red de Auditoría Interna que entrega asesoría técnica y retroalimentación periódica a las unidades de la Red de Auditoría Interna (tanto para servicios como para empresas públicas) con la finalidad de contribuir a implementar la Política de Auditoría Interna de Gobierno.

Logro	Impacto
-------	---------

principales productos de auditoría interna que remiten las Unidades de Auditoría Interna de los Servicios (UAI).	•
_	Revisión y retroalimentación de los principales productos de auditoría interna que remiten las UAI.

Línea de acción Cumplimiento de requerimientos:

Esta línea se refiere especialmente a la reportabilidad de informes trimestrales asociado a las instrucciones de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, emitidas por S.E. Presidente de la República a través del Gabinete Presidencial N°004 de 25-03-2022. Esta instrucción considera la información trimestral al CAIGG por parte de los Servicios Públicos, que debe realizar consolidaciones y reportar a los Ministros de las Carteras correspondientes a fin de que se tomen las medidas de mitigación y corrección de las debilidades que se reporten por las entidades de su dependencia.

Logro	Impacto
instrucciones de austeridad y probidad en el gasto consolidado	18 temas reportados por las entidades y que consideran materias importantes de recursos humanos, presupuesto, gastos, bienes y compras públicas. 489 Servicios reportan en forma trimestral. Consolidación de antecedentes del gasto en 25 Ministerios. Consolidación global para el Ministro de Hacienda.



3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

División Jurídico-Legislativa

Encargada de brindar asesoría jurídica a S.E. Presidente de la República, la División Jurídico - Legislativa (DJL) también se ocupa de coordinar, revisar y analizar, tanto técnica como legalmente, los proyectos de ley e indicaciones presentados por el Ejecutivo ante el H. Congreso Nacional.

Además, a esta División le compete coordinar, analizar y revisar jurídicamente los decretos supremos que requieren la firma del Presidente de la República.

La División Jurídico - Legislativa también tiene la responsabilidad de coordinar la defensa constitucional y judicial de las decisiones gubernamentales en caso de impugnaciones a sus actos administrativos y requerimientos de inconstitucionalidad presentados ante el Tribunal Constitucional.

A continuación, se destacan los logros y resultados alcanzados por la DJL a lo largo del año 2022:

- 1. Mensajes presentados por el Ejecutivo. Durante el año 2022 se ingresaron a tramitación legislativa 87 proyectos de ley. La División Jurídico Legislativa coordinó a los diversos ministerios para la presentación de dichos proyectos, además de revisar técnica y jurídicamente cada uno de ellos, con el fin de velar por su adecuada justificación técnica y coherencia jurídica.
- 2. Indicaciones a proyectos de ley presentadas por el Ejecutivo. Durante el año 2022 se ingresaron 169 indicaciones a proyectos de ley en trámite, realizando el seguimiento a los proyectos de ley que se encuentran en tramitación en el Congreso Nacional, colaborando con los ministerios en la coordinación, revisión y presentación de las indicaciones mencionadas, incluyendo proyectos que tienen su origen en mensajes presidenciales y otros en mociones parlamentarias.
- **3. Leyes promulgadas.** Durante el año 2022 se promulgaron 120 leyes, siendo la DJL la responsable de revisar los oficios de ley enviados por el Congreso Nacional y elaborando los decretos promulgatorios de cada uno de ellos, siendo luego ingresados a la Contraloría General de la República (CGR) dentro del plazo constitucional correspondiente para la Toma de Razón y su posterior publicación en el Diario Oficial.
- **4. Boletines legislativos**. Durante el año 2022 se elaboraron 42 boletines legislativos, los cuales consisten en un registro semanal de las iniciativas legales publicadas, despachadas, aprobadas y en trámite. Igualmente, contienen información sobre la composición del Congreso Nacional y las

comisiones permanentes, especiales y mixtas que en él se constituyen, e información relativa a su funcionamiento. Asimismo, se incluyen en los boletines las urgencias de los proyectos de ley que se encuentran vigentes.

- **5. Potestad reglamentaria**. En el año 2022, la DJL participó en la elaboración y revisión de más de 1.493 decretos supremos, de los cuales aproximadamente 83 corresponden a reglamentos. En ejercicio de esta función, la División coordinó con los diversos ministerios la revisión de los decretos supremos, además de realizar un análisis jurídico y de técnica regulatoria de cada uno de ellos, con el fin de velar por su legalidad, previo a la firma de S.E el Presidente de la República.
- **6. Escritos de defensa del Presidente de la República**. Durante el año 2022 la División Jurídico Legislativa elaboró la estrategia y redactó 5 escritos que fueron presentados ante las Cortes de Apelaciones del país y el Tribunal Constitucional. Igualmente, colaboró en la defensa de una acusación constitucional de ministros de Estado en el Congreso Nacional.

División de Coordinación Interministerial

Con el objetivo de velar por el correcto cumplimiento de los compromisos gubernamentales establecidos en el Programa de Gobierno 2022-2026, durante el año 2022 la División de Coordinación Interministerial desarrolló las siguientes tareas:

1. Elaboración de Anexo Mensaje Presidencial 1 de junio de 2022. Coordinación del proceso de elaboración del Anexo Mensaje Presidencial de 2022 en conjunto con Presidencia de la República, DJL, DIPRES y la Secretaría de Comunicaciones (SECOM). El proceso contempló recopilar, sistematizar y revisar la pertinencia programática de la información recibida por parte de los ministerios y Delegaciones Presidenciales Regionales.

1. Seguimiento del cumplimiento de los compromisos sectoriales y regionales del Programa de Gobierno.

- a. Identificación, sistematización y asignación a Ministerios y Delegaciones Presidenciales Regionales de los compromisos gubernamentales establecidos en el Programa de Gobierno 2022-2026, en los anuncios y discursos presidenciales y en las diversas agendas sectoriales y regionales.
- b. Seguimiento y monitoreo de los compromisos gubernamentales ministeriales.
- c. Seguimiento y monitoreo de los compromisos de inversión y política pública en regiones.
- d. Elaboración de 3 informes periódicos de estado de cumplimiento de compromisos ministeriales y regionales.

- e. Coordinación y apoyo a la gestión de los ministerios y Delegaciones Presidenciales Regionales para asegurar el cumplimiento de los compromisos gubernamentales.
- 1. Coordinación, análisis de políticas públicas y monitoreo de Comités Interministeriales.
- a. Análisis y coordinación del cumplimiento de las siguientes políticas públicas:
 - · Acuerdo de Escazú.
 - Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.
 - Ley Marco Cambio Climático.
 - Plan con medidas para niños, niñas y adolescentes bajo la protección del Estado.
 - o Plan Nacional de Infraestructura Escolar.
 - Mujer Futura.
 - Trenes para Chile.
 - o Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.
 - o Grupo de trabajo OCDE contra de desinformación.
 - Cierre político de la modernización del Acuerdo Chile-Unión Europea.
- a. Participación en los siguientes Comités Interministeriales.
 - Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT).
 - o Comisión Nacional de Desarrollo Logístico (CONALOG).
 - Consejo Nacional Agenda 2030.
 - o Comisión de Modernización del Estado.
 - · Comité Interministerial de Ciberseguridad.
 - o Comité Nacional de Obstáculos Técnicos al Comercio.
 - · Comité Técnico Interministerial SNIT IDE.
 - Comité OCDE.
 - o Comité Interministerial de Desarrollo Social de la Niñez.
 - Comité Interministerial de Negociaciones Económicas Internacionales.
 - Comité Interministerial de Desarrollo Social y Familia.

1. Coordinación y seguimiento de las siguientes agendas programáticas prioritarias de gobierno

- a. Plan de Recuperación Inclusiva Chile Apoya.
- b. Plan Chile para todas.
- c. Plan Invirtamos en Chile.
- d. Plan Trenes Para Chile.
- e. Plan Buen Vivir.
- f. Plan Siembra por Chile.

División de Estudios

1. **Actividades de Extensión.** Durante el año 2022, la División de Estudios (DIVEST) realizó cinco actividades de extensión, que abordaron distintas aristas de la realidad nacional e internacional de interés para la acción gubernamental. Las fechas, nombres, expositores y objetivos de estas actividades, pueden resumirse en la siguiente tabla:

Fecha	Nombre de la actividad	Expositores	Objetivo
29.03.2 022	Charla: "Transiciones Constitucionales"	Tom Ginsburg, Profesor de Ciencias Políticas de la Universidad de Chicago	Analizar evidencia comparada sobre transiciones constitucionales que puedan servir como insumos para el caso chileno. Específicamente, respecto de la formulación e implementación de disposiciones transitorias en las constituciones.
27.05.2 022	Conversatorio Instituto Max Planck-SEGPRES: "Implementación de Proyectos Constitucionales"	Francesco Biagi, Brynne Guthrie, Daniela Arrese, Investigadores del Instituto Max Planck	Intercambiar ideas y levantar información sobre procesos de reforma constitucional a nivel comparado.
14.06.2 022	Conversatorio: "Implementación Constitucional"	Tom Ginsburg, Profesor de Ciencias Políticas de la Universidad de Chicago	Discutir sobre diversos aspectos relacionados con el proceso constituyente de Chile.

Fecha	Nombre de la actividad	Expositores	Objetivo
28.12.2 022	Conversatorio: "Tenemos que Hablar de Chile"	Manuel Sepúlveda, María José Lincovil, Valentina Rosas, Investigadores de Tenemos Que Hablar de Chile	Conocer percepciones ciudadanas levantadas respecto al nuevo acuerdo constitucional.

- **2. Estudios Políticos y Sociales**. La División de Estudios produjo 33 informes para la fundamentación de decisiones gubernamentales y apoyar la agenda legislativa del Ejecutivo.
- **3. Participación Ciudadana.** La División de Estudios es el ente encargado de participación ciudadana dentro del ministerio. Por tanto, le corresponde, entre otras tareas, coordinar las reuniones del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), colaborar con la Cuenta Pública Participativa y publicar en la web de transparencia activa todo lo relacionado con participación ciudadana y la implementación de la ley N°20.500 por parte del ministerio. En ese marco, durante el período en evaluación, se han realizado ocho sesiones del COSOC, en las que participaron más de 3.200 personas en procesos de consulta ciudadana, y se realizaron más de 30 diálogos participativos.
- **4. Proceso Constituyente 2021-2022.** Durante el año 2022, la División de Estudios elaboró 121 productos dirigidos al seguimiento del proceso y a prever el impacto sistémico que las normas aprobadas por la Convención Constitucional, en caso de haber sido ratificadas en el plebiscito de salida, hubiesen tenido durante el eventual proceso de implementación de estas.

División de Relaciones Políticas e Institucionales

La División de Relaciones Políticas e Institucionales (DIREPOL) tiene como propósito "Asesorar al Presidente y a los Ministros/as en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones sociales y religiosas, con el objeto de asegurar los apoyos requeridos a la agenda legislativa del Gobierno y anticipar y manejar conflictos" (MINSEGPRES, 2023). En ese sentido, para lograr ser un ente coordinador con el Congreso Nacional y lograr los compromisos

establecidos en la agenda legislativa del Gobierno, la División desarrolló las siguientes acciones:

- Asesorar a la Ministra y a la Subsecretaria de la Secretaría General de la Presidencia en función de todos los elementos involucrados en la construcción y en el desarrollo de la agenda legislativa.
- Colaborar en el fortalecimiento de la relación entre el Ejecutivo, Congreso y los Partidos Políticos.
- Cooperar en la coordinación interministerial para el cumplimiento y ejecución de la agenda legislativa.
- Realizar seguimiento tanto legislativo como político a los proyectos de ley iniciados por el Ejecutivo, así como también de moción parlamentaria.
- Monitorear la actividad legislativa del Congreso Nacional, ya sea en Comisiones Permanentes, Comisiones Investigadoras y Sala del Senado y de la Cámara.
- Trabajar de manera permanente con organizaciones de la Sociedad Civil y grupos de interés relevantes para el desarrollo de la actividad legislativa.

Para lograr las acciones descritas con anterioridad, la División elaboró el "Informe de Seguimiento de la Actividad Legislativa", el cual detalla todas las actividades realizadas en el Congreso de manera semanal, incorporando información pormenorizada de los acuerdos adoptados y las votaciones de los proyectos de ley realizadas en las Sesiones Ordinarias y Especiales. Este seguimiento se extiende tanto a la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados como de la Sala del Senado. También, incluye información de las Comisiones de carácter permanente que sesionan en ambas corporaciones, destacando los principales aspectos discutidos, votaciones, acuerdos adoptados, compromisos del Ejecutivo y próximo trámite de los proyectos de ley, según corresponda.

Cabe precisar que, durante el año 2022, la DIREPOL realizó 37 informes, los cuales fueron remitidos a los 23 Ministerios sectoriales, Subsecretarias/os, Jefes/as de Gabinete, Asesores/as Legislativos y Asesores/as de Ministerios. Igualmente, está disponible para la ciudadanía en general a través de las plataformas digitales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

División Jurídico-Legislativa

La División Jurídico - Legislativa ha tenido un papel fundamental en el asesoramiento jurídico a S.E. Presidente de la República y en la coordinación de diversos procesos legislativos y administrativos durante el año 2022. Para este 2023, se plantean desafíos y mejoras en sus funciones con el objetivo de fortalecer su capacidad de acción y eficacia en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Entre los desafíos y mejoras propuestas para la División Jurídico -Legislativa en 2023 se encuentran:

- 1. Incrementar la eficiencia en la tramitación de proyectos de ley y decretos supremos mediante la implementación y utilización más extensiva de sistemas digitales. Asimismo, se buscará capacitar continuamente al personal en técnicas de análisis jurídico y regulatorio.
- Mejorar la comunicación y colaboración con los ministerios y otras instituciones gubernamentales con el fin de garantizar una mayor calidad, coherencia en la elaboración y seguimiento de los proyectos de ley e indicaciones.
- 3. Fortalecer la función de defensa constitucional y judicial de las decisiones gubernamentales, mediante la formación de equipos especializados en distintas áreas del derecho y la actualización constante en temas de relevancia jurídica y constitucional.
- 4. Seguir colaborando con los demás ministerios en la implementación institucional de los Informes de Impacto Regulatorio para proyectos de ley y decretos supremos, con el fin de analizar y evaluar apropiadamente el impacto de las políticas públicas impulsadas por el Gobierno.

En resumen, para el año 2023 la División Jurídico - Legislativa enfrenta el reto de consolidar y mejorar sus funciones, adaptándose a las necesidades y exigencias de un contexto político y social en constante cambio, garantizando la eficiencia y eficacia en la elaboración, análisis y defensa de las iniciativas legales y actos administrativos del Gobierno.

División de Coordinación Interministerial

Con el objetivo de velar por el correcto cumplimiento de los compromisos gubernamentales establecidos en el Programa de Gobierno 2022-2026, durante el año 2023 la División de Coordinación Interministerial tendrá los siguientes desafíos:

1. Elaboración de Anexo Mensaje Presidencial 1 de junio de 2023. Coordinar el proceso de elaboración del Anexo Mensaje Presidencial en conjunto con Presidencia de la República, DJL, DIPRES y SECOM. El proceso contemplará recopilar, sistematizar y revisar la pertinencia programática de la información recibida por parte de los ministerios e Delegaciones Presidenciales Regionales.

1. Seguimiento del cumplimiento de los compromisos del Programa de Gobierno sectoriales y regionales.

- a. Identificar, sistematizar y asignar a los ministerios y Delegaciones Presidenciales Regionales los compromisos gubernamentales establecidos en el Programa de Gobierno 2022-2026, en los anuncios y discursos presidenciales y en las diversas agendas sectoriales y regionales.
- b. Seguir y monitorear el cumplimiento de los compromisos gubernamentales ministeriales.
- c. Seguir y monitorear el cumplimiento de los compromisos de inversión y política pública en regiones.
- d. Elaborar 4 informes periódicos de estado de cumplimiento de compromisos ministeriales y regionales.
- e. Coordinar y apoyar la gestión de los ministerios y Delegaciones Presidenciales Regionales para asegurar el cumplimiento de los compromisos gubernamentales.

1. Coordinación, análisis de políticas públicas y monitoreo de Comités Interministeriales.

- a) Análisis y coordinación del cumplimiento de las siguientes políticas públicas:
 - · Implementación del Acuerdo de Escazú.
 - Implementación de la ley N°21.484 de responsabilidad parental y pago efectivo de pensiones de alimentos.
 - Implementación de la ley de marco cambio climático.
 - Plan con medidas para niños, niñas y adolescentes bajo la protección del Estado.
 - · Plan de reactivación educativa.
 - Plan nacional desarrollo ferroviario.
 - Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.
 - Mega Puerto San Antonio.
 - Seguimiento reconstrucción post incendios forestales.
 - · Sistema nacional de cuidados.
 - Pilotos de consejos regionales de cuencas.
 - Plan brecha digital cero.
 - Implementación ley de garantías de la niñez.

- b) Participación en los siguientes Comités Interministeriales.
 - Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT),
 - o Comisión Nacional de Desarrollo Logístico (CONALOG).
 - Consejo Nacional Agenda 2030.
 - Comisión de Modernización del Estado.
 - · Comité Interministerial de Ciberseguridad.
 - o Comité Nacional de Obstáculos Técnicos al Comercio.
 - · Comité Técnico Interministerial SNIT IDE.
 - Comités OCDE.
 - o Comité Interministerial de Desarrollo Social de la Niñez.
 - Comité Interministerial de Negociaciones Económicas Internacionales.
 - o Comité Interministerial de Desarrollo Social y Familia.
- 2. Coordinación y seguimiento de las siguientes agendas programáticas prioritarias de gobierno:
- a. Plan Chile para todas
- b. Agenda de Productividad
- c. Plan Trenes Para Chile
- d. Plan Buen Vivir

División de Estudios

- 1. **Actividades de Extensión.** Para este período 2023, la División de Estudios se ha comprometido a realizar 7 actividades de extensión que aborden distintos ámbitos de política pública, entre los que destacan los procesos de verdad y reparación entre Estados Nacionales y pueblos indígenas.
- 1. **Proceso Constituyente 2023.** En esta línea, la División de Estudios realizará reportes semanales sobre los avances del proceso.
- 1. Plan Buen Vivir y Comisión de Paz y Entendimiento. Durante el próximo período, estaremos brindando apoyo y soporte a ambas instancias, que son de gran relevancia para el gobierno. En ese contexto, destacan la elaboración de informes sobre brechas socioeconómicas e interculturales en la macrozona sur y la coordinación y edición de un informe que sistematice todos los procesos anteriores de diálogos y consulta entre el Estado de Chile y el pueblo mapuche, así como la situación de este último desde la perspectiva de los derechos humanos y del marco normativo

internacional en materia de pueblos indígenas. Además, colaboraremos en la sistematización de los diálogos realizados al amparo del Plan Buen Vivir y elaboraremos un informe comparado sobre procesos de verdad y reparación con pueblos indígenas en otras partes del mundo.

- 1. Participación Ciudadana. Durante el próximo período, la División de Estudios tendrá varios hitos en este campo, entre los que destacan los siguientes: renovar la web de participación ciudadana del ministerio, sostener reuniones periódicas con el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) y fortalecer lazos con las organizaciones que lo componen, implementar nuevas medidas para la participación según lo dispuesto por el instructivo presidencial N°007, apoyar el proceso participativo de cocreación del VI Plan de Acción de Gobierno Abierto, y brindar apoyo para la institucionalización de Gobierno Abierto y la nueva Mesa Nacional de Estado Abierto.
- 1. **Estudios Sociales y Políticos.** Finalmente, para el ciclo 2023-2024, la División de Estudios tiene como objetivo seguir realizando reportes, informes y minutas sobre el acontecer nacional e internacional, poniendo especial énfasis en los ejes programáticos del gobierno y los hitos de la agenda gubernamental. Además, seguirá a disposición de las autoridades para la elaboración de estudios específicos sobre materias de especial interés para la implementación del programa de gobierno.

División de Relaciones Políticas e Institucionales

Con el propósito de velar por los compromisos gubernamentales definidos en el Programa de Gobierno 2022-2026, la División de Relaciones Políticas e Institucionales (DIREPOL) tendrá durante el año 2023 los siguientes desafíos estratégicos:

- 1. **Reforzar la coordinación y el trabajo legislativo**, siendo este entendido como el vínculo permanente entre los partidos políticos con representación parlamentaria y el Gobierno, en lo referente a temáticas legislativas.
- 1. Contribuir al cumplimiento del rol colegislador de S.E. Presidente de la República. Su centro de interés será proporcionar las mejores condiciones legislativamente posibles para el cumplimiento del programa de Gobierno, así como con los objetivos trazados por el Presidente. En este plano, su función consistirá en viabilizar políticamente la tramitación de los proyectos de ley tanto propios, mensajes y aquellas mociones que se deciden impulsar.

- Robustecer la tarea prelegislativa como función de esta División, que derivada de la reestructuración sectorial, comprenderá la realización de reuniones periódicas con los asesores legislativos de los distintos Ministerios sectoriales, con el objeto de coordinar prioridades y facilitar la labor de búsqueda de acuerdos parlamentarios.
- 1. Perfeccionar el vínculo con la Sociedad Civil. En ese marco, la DIREPOL tiene encomendada la tarea de vinculación con todas aquellas organizaciones que, en virtud de su representatividad, constituyen un interlocutor validado para el tratamiento de temáticas sensibles que estén siendo abordados en proyectos de ley, y en donde se requiera de diálogo con los actores sociales.

División de Gobierno Digital

Con el objetivo de ayudar a hacer de Chile un Estado moderno, cercano, inteligente y al servicio de las personas, mediante el uso estratégico de los datos y la tecnología, se buscará avanzar en las siguientes iniciativas:

- 1. Fortalecer la institucionalidad del gobierno digital. Lograr un Estado Digital con una acción coordinada y con una visión amplia de los desafíos, que responda en tiempo y forma a las necesidades de las personas, y que potencie los proyectos tecnológicos de los órganos de la administración del Estado, supone contar con una institucionalidad más robusta que permita a la División de Gobierno Digital responder de mejor manera a estos crecientes desafíos.
- 1. Fortalecer la Gobernanza de Datos. Línea de trabajo que busca fortalecer una gobernanza respecto de la producción y uso de datos en el Estado. Ello implicará elaborar un borrador de una Estrategia Nacional de Datos. Dicho borrador contiene aspectos tales como la estrategia de gestión de datos del Estado, tanto a nivel de organismos como a nivel sectorial; el concepto de modelo federado de datos; la gobernanza de datos a nivel de organismos, sectores y del Estado; el rol del Chief Data Officer; el rol del Comité Estratégico de Datos del Estado; el Portal de seguimiento de la Estrategia y la Hoja de Ruta para su implementación. Una primera versión ya ha sido puesta en consulta entre actores relevantes del ecosistema de datos del Estado de Chile, y una vez recogidas sus observaciones, se elaborará el borrador que será puesto a consulta pública a principios del segundo trimestre de 2023, para finalmente lanzar la Estrategia Nacional de Datos hacia fines del tercer trimestre de 2023.

- 1. Ampliar el uso estratégico de Datos e interoperabilidad. Se busca seguir promoviendo la instalación de nodos de interoperabilidad en base a la plataforma PISEE 2.0. El desafío consiste en lograr avanzar hacia la publicación de servicios web en el Catálogo de Servicios Web del Estado por parte de los órganos de la administración del Estado, y la integración al modelo de interoperabilidad con estándares definidos por la DGD. Se espera llegar a 50 nodos de interoperabilidad en producción.
- 1. **Desarrollar estudios en materias relativas a transformación digital del Estado**, que entreguen insumos para la generación de nuevas políticas y lineamientos en este ámbito, así como también, apoyar la toma de decisiones de la División en el marco de la implementación de la Ley de Transformación Digital del Estado. Los dos principales estudios por desarrollar son:
- a. Estudio OCDE para generar recomendaciones que apuntan a mejorar el sistema de evaluación de inversiones en tecnologías del Estado de Chile, el cual contempla la revisión de experiencias y buenas prácticas internacionales, el desarrollo de misiones del equipo OCDE para levantar información con instituciones involucradas y un reporte con recomendaciones adecuadas a la realidad del país.
- a. Estudio de indicadores de Gobierno Digital, que, en su cuarta versión, estará enfocada en levantar información actualizada y de caracterización de los OAE en distintas dimensiones relacionadas con su capacidad para avanzar en la implementación de la Ley de Transformación digital del Estado, con la finalidad de apoyar la definición de estrategias diferenciadas para abordar las distintas realidades que enfrentan los OAE en la materia, incluyendo los municipios.
- 1. Avanzar en la implementación de mecanismos de aceptación de términos y condiciones en las plataformas y servicios de la DGD. Se busca que los órganos de la administración del Estado que sean usuarios de las plataformas compartidas de la DGD puedan adherir a los términos y condiciones de éstas, para efectos de implementar servicios digitales con adecuados estándares de entrega y uso.
- 1. Avanzar hacia recomendaciones para las compras públicas de tecnología. De acuerdo a lo ordenado por la ley N°18.993, en específico, en el asesoramiento y apoyo en el uso estratégico de

tecnologías digitales, datos e información pública para mejorar la gestión de los órganos de la Administración del Estado y la entrega de servicios, la División de Gobierno Digital tiene el desafío de generar lineamientos y propuestas y recomendaciones para facilitar a los órganos de la administración del Estado la adquisición de soluciones de tecnología para avanzar en la implementación de la Ley de Transformación Digital.

- 1. Explorar e implementar nuevas líneas de trabajo para Gobierno Digital: el apoyo a la transformación digital de los órganos de la administración del Estado requiere que la División de Gobierno Digital aborde aspectos que actualmente no se están realizando. Estas son:
 - a. Compras Públicas TI. Apoyar las compras públicas de tecnología, desde sus aspectos técnicos, considerando que la implementación de la ley N° 21.180 seguramente generará necesidades que muchos órganos de la Administración del Estado no están necesariamente en condiciones de enfrentar directamente. Desde Gobierno Digital se busca brindar este apoyo técnico, generando recomendaciones a los equipos técnicos y de compras para ayudar a minimizar inconvenientes y sacar el máximo provecho de los recursos disponibles para ello, buscando a su vez asegurar que las instituciones avancen en la implementación de la ley con cumplimiento de los estándares técnicos requeridos.
 - a. Servicios Digitales: La digitalización de los servicios es una condición necesaria, pero no suficiente de cara a la ciudadanía. No basta con que se encuentren disponibles digitalmente, sino también deben ser accesibles para los distintos segmentos de la población, sobre todo los más excluidos, y fáciles de usar, a fin de que no recaiga en las personas la responsabilidad de aprender cómo funciona un sistema del Estado. Los sistemas se deben adaptar a las necesidades de los ciudadanos, y no al revés. Por ello, en 2023, se pondrá foco en avanzar hacia un sistema de servicios digitales más integrado, que simplifique y mejore la experiencia usuaria generando lineamientos para el diseño de los digitales más cercanos amigables, У progresivamente mejore la calidad de los servicios del Estado más demandados digitalmente por la ciudadanía.
 - a. Regulación: La expansión de los servicios digitales, por ejemplo, Clave Única, y además producto de la creciente complejidad y efectos generales de la transformación digital, surge la necesidad de revisar mejorar las brechas regulatorias. Hay temas urgentes como el fortalecimiento de la firma electrónica avanzada de gobierno, clave única, fortalecimiento ley de transformación

digital en materia de reemplazo de las cartas certificadas y uso del notificador electrónico, y claridad en materia de supletoriedad de la ley de transformación digital. Asimismo, hay temas de mediano plazo como gobernanza de datos al interior del gobierno, interoperabilidad, identidad digital en un sentido amplio.

- a. Finalmente, un último desafío en este ámbito es generar las modificaciones normativas necesarias para avanzar hacia la institucionalidad que Gobierno Digital requiere, de acuerdo con las recomendaciones realizadas por la OCDE en esta materia.
- 1. Fortalecer operacionalmente a gobierno digital. Un gobierno digital robusto es clave para poder brindar servicios digitales de calidad, en forma ininterrumpida, y segura, así como para poder reaccionar en forma ágil y efectiva ante situaciones de emergencia o crisis. Un ejemplo de ello es que a través de su plataforma de digitalización de procesos (S.I.M.P.L.E.), Gobierno Digital pudo levantar la funcionalidad de la Comisaría Virtual para atender la crisis sanitaria y los permisos de desplazamiento, con centenas de millones de transacciones que evitaron a millones de personas la necesidad de desplazamiento a comisarías, y evitando un enorme gasto de tiempo a Carabineros. Este uso estratégico de la tecnología ha permitido aumentar la eficiencia, transparencia y confianza en los servicios digitales, avanzando en los últimos años hacia un 97% de tramitación digital para los servicios registrados en el gobierno central.

Ello implica, como principales desafíos:

• Fortalecer la seguridad y ciberseguridad de las plataformas y servicios de la División de Gobierno Digital. Algunos desafíos en esta línea son la implementación de un Administrador de Eventos de Seguridad de la Información (SIEM por su sigla en inglés), un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC por nombre en inglés) y de acciones para aumentar la seguridad de los sistemas, tales como Ataques Éticos de intrusión controlados (Ethical Hacking), habilitación del conjunto de herramientas de nativas de nuestro proveedor de servicios de nube relativas a Ciberseguridad, activar las herramientas de análisis de código que posee nuestro servicio de repositorio para códigos fuente y además de poder analizar de mejor manera las amenazas con la implementación del SIEM y la habilitación de las herramientas de ciberseguridad del proveedor de servicios de nube se espera tener una visión en tiempo real de las amenazas.

En conjunto con el SOC permitirá una rápida reacción ante cualquier evento, además mediante los análisis de código y Ethical Hacking permitirán avanzar hacia un esquema de desarrollo seguro y

corrección de vulnerabilidades en ambientes productivos, todo esto permitirá mantener una estabilidad en la prestación de los servicios de la DGD dejándonos mejor preparados ante las ciberamenazas.

Asimismo, el desafío es implementar un modelo de administración de la nube (cloud) que permitirá al equipo de administración de infraestructura adaptar los procesos y utilizar las herramientas disponibles que permitan implementar las mejores prácticas de la industria, aumentando así la eficiencia, seguridad y robustez de las plataformas administradas por la DGD.

- Implementar tableros de control (dashboards) de monitoreo operacional de los sistemas y de operación histórica y transaccional para monitorear utilizando herramientas propias del proveedor de nube y software especializado con el objetivo de conocer en tiempo real el estado de las distintas plataformas, utilizando múltiples servicios que permiten conocer el estado de la infraestructura, servicios complementarios y las funcionalidades disponibles para los usuarios de las Plataformas. Se buscará disponibilizar buena parte de esta información en vistas públicas, que puedan dar a conocer a otros órganos del Estado y la ciudadanía en general, los principales indicadores de operación de la DGD en sus distintas plataformas en forma transparente y abierta.
- Implementar una oficina de proyectos (PMO, del inglés Project Management Office) que permita a la División de Gobierno Digital alinear sus proyectos con sus objetivos estratégicos, mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión de proyectos y asegurar que los proyectos se completen en tiempo, presupuesto y alcance.
- Implementar un plan de teletrabajo. se espera tener implementado el plan de teletrabajo en Gobierno Digital durante 2023, por lo que durante el primer y segundo trimestre, con el desafío de lograr la definición y aprobación de un modelo que contemple funciones y responsabilidades en el marco de la Transformación estrategia de la Digital en pos del fortalecimiento operacional; que se desarrollará con el uso y acceso a las herramientas tecnológicas necesarias, que permitan el correcto desarrollo de las funciones y actividades asignadas, garantizando la continuidad operativa ante posibles contingencias, y la cohesión de los distintos equipos de trabajo. Cabe destacar que, la División logró durante el período de alerta sanitaria por la pandemia Covid-19, mantener completamente la continuidad de su funcionamiento, en donde el 100% de su dotación pudo trabajar en forma remota, sin pérdida de capacidad de gestión, gracias a que ya venía trabajando sobre plataformas en la nube, contaba con herramientas de gestión, comunicación y de trabajo colaborativo, teniendo también procesos digitales casi en su totalidad.

- Fortalecimiento de la mesa de ayuda DGD, en el marco de la implementación de la LTD en alrededor de 700 OAE, la DGD prestará apoyo al proceso por medio de la entrega lineamientos, refuerzo, desarrollo de plataformas transversales, asistencia técnica y soporte. En este sentido, el acompañamiento y soporte a los OAE será fundamental para el correcto desarrollo e implementación de estos lineamientos y herramientas, lo que se gestiona mediante el soporte entregado por la mesa de ayuda. Durante el año 2022, la mesa de ayuda atendió alrededor de 300 OAE con un total de 4.698 tickets. Para este año 2023, se espera la incorporación de los Gobierno Locales y universidades en la entrega del soporte mediante la Mesa de Ayuda DGD alcanzando cerca de 700 OAE a atender. Esta ampliación de alcance se estima que al menos duplicaría la demanda actual de servicios a mesa de ayuda, por lo que se impulsará el refuerzo de su gestión mediante acciones con los OAE de alta demanda y mejoras en el seguimiento de la gestión que desarrolla, para dar respuesta oportuna a las consultas ingresadas por los OAE afectos a la Ley.
- 1. Avanzar en la implementación de la ley de transformación digital. Un desafío principal de Gobierno Digital, durante 2023, es la implementación de la ley de Transformación Digital, para lo cual debe asegurar las condiciones para que la totalidad de los OAE central puedan realizar sus comunicaciones oficiales en forma digital a través de la plataforma DocDigital provista por la División. Esto corresponde al mandato de la Ley de Transformación Digital en su primera fase de implementación, lo cual no obsta continuar avanzando con los elementos de otras fases y otros grupos de implementación.

Se fortalecerá la implementación de la ley N° 21.180 sobre Transformación Digital en los municipios, mediante convenios con universidades regionales para desplegarse directamente en los territorios, apoyar la capacitación y acompañar a los funcionarios y funcionarias en materias de la ley, levantamiento de procedimientos y trámites, además de la adopción de plataformas tecnológicas compartidas entregadas desde el nivel central de gobierno, que facilitan los procesos de transformación digital institucional.

1. Nuevos servicios digitales transversales. Durante el año 2023, se sumarán nuevas plataformas transversales para apoyar a las instituciones en sus procesos de transformación digital, entre los cuales se encuentran, nuevos componentes de interoperabilidad que facilitan el intercambio de datos entre instituciones para evitar pedírselos a los usuarios, el catálogo de procedimientos administrativos y trámites, para individualizar los procesos de gestión que deben ser digitalizados en el marco de la ley, el inicio de los testeos de la plataforma de notificaciones electrónicas y el desarrollo de un gestor documental, que permita avanzar hacia el uso de expedientes completamente

electrónicos que puedan ser consultados por las personas y acceder al detalle de la tramitación de su solicitud.

Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia

1. Lanzamiento de la Estrategia Nacional de Integridad Pública

Se prevé lanzar la Estrategia Nacional de Integridad Pública durante el segundo semestre de 2023. El contar con esta estrategia, fruto de un proceso participativo y proactivo, permitirá avanzar hacia una nueva forma de enfrentar la corrupción que aborde decididamente la multiplicidad de aspectos complejos que comprende este fenómeno, con medidas diversas, desde educativas a institucionales.

Con el proceso participativo de la Estrategia se ha establecido una línea base, pero no basta con constatar que existe el problema, sino que estos hallazgos deben fundamentar propuestas de soluciones y dirigir los planes de acción para abordarlos. Este Gobierno presentará avances en el plan de acción, medidas concretas que permitan recuperar la confianza de la ciudadanía.

2. Avances legislativos en materia de integridad pública, probidad y transparencia

Existe el desafío de impulsar diversos proyectos de ley que buscan elevar los estándares de nuestro país en materia de integridad y transparencia y cuya promulgación demostrará avances sustantivos en el combate a la corrupción y el abuso. Se trata del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública (boletín N°12.100-07), el proyecto de ley que establece un nuevo estatuto de protección a favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa (boletines N°S 13.155-06 y 13.565-07, refundidos), el proyecto de ley que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado (boletín N° 14.137-05), y el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de fortalecer la integridad pública, probidad y transparencia en las municipalidades (boletines N° 14.839-06 y 14.594-06).

También durante el 2023 se ingresarían a discusión legislativa dos proyectos de ley, uno sobre lobby y ejercicio de influencia y otro sobre conflicto de intereses que permita establecer la necesaria distancia de tiempo e intereses entre el ejercicio del rol del regulador y el regulado.

3. Lobby

Se presentará un proyecto de ley que modernice la ley de lobby, adecuándola a los más recientes estándares internacionales en la materia. Chile se ha constituido como un pionero en la región con la regulación vigente. Sin embargo, consolidar ese liderazgo significa adecuar esta

legislación a los nuevos y complejos escenarios de influencia sobre las decisiones públicas. Este proyecto se ajustará a las nuevas recomendaciones de la OCDE sobre lobby y ejercicio de la influencia en las decisiones públicas.

Además, durante este año 2023 se implementarán mejoras a la plataforma de la ley de lobby a cargo del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; modificaciones al Reglamento de la Ley de Lobby, para garantizar una mayor transparencia; y un nuevo código de buenas prácticas para lobistas y gestores de intereses particulares.

4. Gobierno Abierto

Asimismo, este año 2023 se aprobará la Hoja de Ruta de Gobierno Abierto en Chile, compromiso del Quinto Plan de Acción 2020-2022 que busca transitar, con la adecuada institucionalidad, hacia un paradigma de Estado Abierto, involucrando activamente a todos los poderes del Estado en estas materias.

En mayo de 2023 se creará la Mesa de Estado Abierto en Chile que tiene como objetivo realizar propuestas que contribuyan al diseño e implementación de los compromisos adoptados por los Poderes del Estado dentro de los planes de acción, y servir como canal de diálogo permanente entre actores del sector público, sociedad civil y academia, según los lineamientos de la Alianza para El Gobierno Abierto. Actualmente la Mesa de Gobierno Abierto, foro multiactor en esta materia en nuestro país, incluye únicamente al Poder Ejecutivo, junto con sociedad civil y academia. Con la nueva Mesa de Estado Abierto se incorporará al Congreso Nacional, el Poder Judicial y la Contraloría General de la República a este foro. Esto permitirá consolidar el paradigma de Estado Abierto y dotar de mayor fuerza a los valores de gobierno abierto en nuestro país.

Igualmente, en mayo del año 2023 se lanzará el proceso de participación del Sexto Plan de Acción. Este Plan es un proceso participativo que se desarrolla a nivel nacional, en el cual organismos del Estado acuerdan compromisos de medidas a desarrollar junto con la ciudadanía, y fue detalladamente planificado por la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia en coordinación con los miembros de la Mesa de Gobierno Abierto.

Oficina Nacional de Asuntos Religiosos

En cumplimiento a su misión institucional, como asimismo a los compromisos de gobierno, la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR), ha definido los siguientes desafíos para el año 2023:

• Avanzar en el perfeccionamiento de la ley N°19.638 sobre libertad de culto, teniendo como objetivo entregar a la autoridad un primer borrador de propuesta de modificación.

- Creación del Consejo Interreligioso de la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, y apoyo a la conformación de instancias similares a nivel territorial (regional/ comunal).
- Avanzar en la transformación digital de procesos, enfocado en la gestión y tramitación de informes favorables para visas religiosas.
- Implementar procesos para la emisión de informes de actualización de entidades religiosas, en marco de la puesta en marcha de la Nueva Ley de Donaciones N°21.440.
- Continuidad de diálogos entre líderes religiosos y autoridades ancestrales y espirituales del pueblo Mapuche, en coordinación con el Programa Buen Vivir.
- En marco de la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado Cívico Militar, se realizarán actividades de encuentro desde una perspectiva interreligiosa para contribuir a la paz social y la reconciliación.
- Consolidar el reconocimiento de las entidades religiosas como comunidades de primera acogida a nivel nacional.
- Continuidad en proceso de respuesta a sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso Pavez vs. Chile.

Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

Para el próximo periodo el CAIGG tiene los siguientes desafíos:

Logro	Impacto
N° 12/1997 que crea el Consejo de	Tener una regulación reglamentaria actualizada, de acuerdo con los estándares internacionales sobre auditoría interna y las funciones y actividades que en la actualidad realiza el Consejo.
	Tener alrededor de 450 funcionarios de la Red de auditores del sector público, capacitados en temas de ciberseguridad para dar asesoría y aseguramiento a los Jefes de Servicios, en materias de seguridad de la información.

	Tener alrededor de 40 funcionarios de la Red de auditores del sector público, capacitados en temas de auditoría interna, gestión de riesgos, control y gobernanza para dar asesoría y aseguramiento a los Jefes de Servicios, en estas materias.
Servicios que están adheridos al Programa de Aseguramiento y	Línea base de 56 Servicios del Estado incluidos en el proyecto y determinar las brechas a superar para avanzar en el mejoramiento de la calidad y redundar en un mejor trabajo de los auditores como asesores de la gestión institucional.
	Se espera capacitar aproximadamente a 800 auditores de la Red en el año, a través de seminarios, webinarios y cursos de capacitación.
Ejecución de los Objetivos Gubernamentales de Auditoría.	Informes consolidados de temas críticos reportados por los Servicios en el marco de los Objetivos Gubernamentales de Auditoría, asociados a compras públicas, gestión de riesgos, pronto pago y control interno.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Misión Institucional

Objetivos Ministeriales

No se han cargado los Objetivos Ministeriales

Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

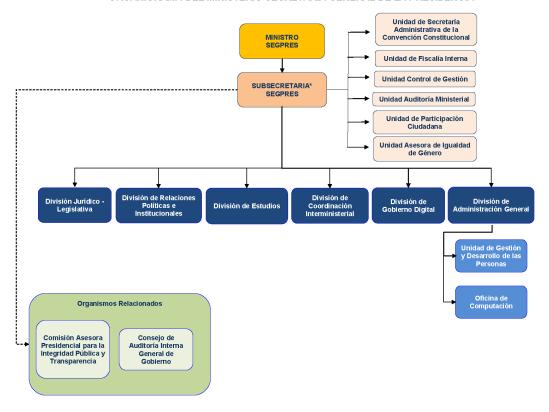
Clientes / Beneficiarios / Usuarios

No se han cargado los Clientes / Beneficiarios / Usuarios

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



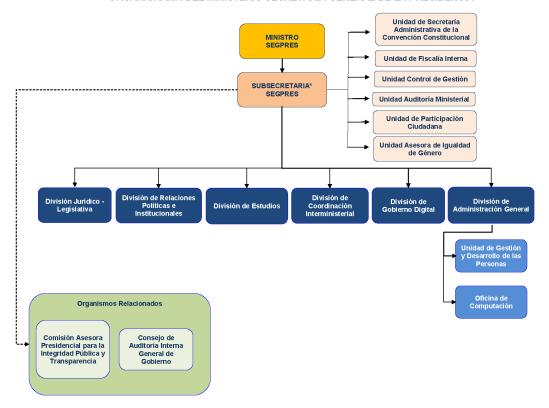
^{*}Subsecretaria: Artículo 4 de la Ley N° 18.993.- La Subsecretaría será el órgano de colaboración inmediata del Ministro y su Jefa será la Subsecretaria, a la cual corresponderán las atribuciones y deberes que le señalan la Ley Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado y los que, en general, regulan la acción de los Subsecretarios. Especialmente, le corresponderá:

specialmente, le correspondera:
a) La coordinación administrativa de la acción que realice el Gabinete de Subsecretarios, sin perjuicio de las atribuciones que la legislación vigente otorgue a éstos, y
b) El desempeño de la función de Secretario Técnico en las reuniones de trabajo de los Subsecretarios, cuando éstos actúen colegiadamente.

Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



*Subsecretaria: Artículo 4 de la Ley N° 18.993.- La Subsecretaria será el órgano de colaboración inmediata del Ministro y su Jefa será la Subsecretaria, a la cual corresponderán las atribuciones y deberes que le señalan la Ley Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado y los que, en general, regulan la acción de los Subsecretarios. Especialmente, le corresponderá:
a) La coordinación administrativa de la acción que realice el Gabinete de Subsecretarios, sin perjuicio de las atribuciones que la legislación vigente otorgue a éstos, y b) El desempeño de la función de Secretario Técnico en las reuniones de trabajo de los Subsecretarios, cuando éstos actúen colegiadamente.

c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro Secretaria General de la Presidencia	Álvaro Elizalde Soto
Subsecretaria General de la Presidencia	Macarena Lobos Palacios
Jefa de División Jurídico-Legislativa	Francisca Moya Marchi
Jefe de División de Relaciones Políticas e Institucionales	Nicolás Facuse Vásquez
Jefe de División de Coordinación Interministerial	Rodrigo Echecopar Kisic
Jefe de División de Gobierno Digital	José Inostroza Lara
Jefa de División de Estudios	Javiera Ascencio de la Fuente
Jefe de División de Administración General	Samir Toro Garrido
Secretaria Ejecutiva de la Comisión Asesora Presidencial de Integridad Pública y Transparencia	Valeria Lübbert Álvarez